



QUILMES, - 2 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0280/05, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes participa como miembro aportante del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que por Resolución (R) N° 0258/05, cuya copia obra a fs. 9, se autorizaron los gastos destinados al pago, por parte de esta Casa de Altos Estudios, de las cuotas del mencionado Consejo, correspondientes al año 2005.

Que por Resolución CE N° 341/05, el Comité Ejecutivo del CIN resolvió fijar el nuevo valor de las cuotas a pagar por parte de sus miembros, a partir del mes de octubre de 2005.

Que a los fines de cumplir con los aportes, es necesario ampliar el monto establecido anteriormente para este gasto, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el monto establecido por Resolución (R) N° 0258/05, en la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00), destinados a cumplimentar el pago de las cuotas de octubre y diciembre de 2005, a los valores actualizados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa



00754



Universidad
Nacional
de Quilmes



01.01.00.01, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00754**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES